

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 12.693 /

Monte Patria, 18 de Octubre de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1.086, de fecha 03.10.2016
- Cotización de Comercial Red Office Ltda., R.U.T. 77.012.870-6, por un monto de \$19.516.-
- Cotización de Silvia Gómez Muñoz, R.U.T. [REDACTED] por un monto de \$ 23.570.-
- Cotización de Jorge Barraza Bolbaran , R.U.T. [REDACTED] por un monto de \$24.961.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2229-SE16, menor a 3 UTM, Adquisición de material para taller de confección de material didáctico para padres y apoderados Escuela Los Morales a entregar por el Proveedor **COMERCIAL REDOFFICE LTDA., RUT. [REDACTED]**, por un valor de \$19.516.-, (Diecinueve mil, quinientos dieciséis pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 001 "Materiales de oficina", Área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Díaz



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/ttc